

Resolución 157/XI, de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, adoptada en la reunión de 12 de julio de 2024, sobre la declaración del LV Sexenio de Morella como acontecimiento de excepcional interés público. [RP P-840/XI - 18.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 157/XI, sobre la declaración del LV Sexenio de Morella como acontecimiento de excepcional interés público, aprobada por la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda en la reunión de 12 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
19 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA

La Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, en su reunión del día 12 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la declaración del LV Sexenio de Morella como acontecimiento de excepcional interés público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 21.936, BOCV número 79).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell para que a su vez inste al Gobierno de España a declarar el LV Sexenio de Morella 2024 acontecimiento de excepcional interés público a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2020, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Palau de Les Corts Valencianes
18 de julio de 2024

Noelia Císcar Martínez
Vicepresidenta de la comisión

Joaquín María Alés Estrella
Secretario de la comisión
